

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

(Gaceta del día 21 de Febrero.)

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL.

CIRCULAR NÚM. 33.

Secretaría.—Negociado 4.º

Según me comunica el Sr. Gobernador civil de la provincia de Valladolid, han sido robadas en la madrugada del 16 del mes actual al posadero de Herrín de Campos, dos mulas; una de siete cuartas y tres dedos de alzada, pelo negro, rozada de los encuentros, con vejigas en las cuatro extremidades.

Otra cerrada, pelo castaño, de siete cuartas y tres dedos de alzada, bastante gruesa, herrada de las cuatro extremidades, rozada de los encuentros y coja de la pata izquierda.

También han sido robadas en la madrugada del 14 del corriente de la casa del vecino de San Román de la Hornija, D. Eusebio C. Rico, las caballerías siguientes:

Dos mulas negras, de siete cuartas y un dedo de alzada, de tres años, tienen rozadas el pelo en las nalgas encima del lomo, en la parte de atrás y en la cruz, y una yegua pelo castaño oscuro, de ocho años, de unos cinco dedos sobre la cuerda y tiene una estrella pequeña en la frente.

Lo que hago público por medio de la presente circular á fin de que por los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad se proceda á su busca y caso de ser habidas sean puestas juntamente con los autores de dichos robos á disposición de los Juzgados respectivos.

Palencia 21 de Febrero de 1905.

El Gobernador,

Alfredo Paradela Martínez.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Impuesto sobre los pagos.

Circular.

No habiendo remitido á esta Administración los Ayuntamientos que á continuación se expresan las certi-

ficaciones de los pagos realizados durante el cuarto trimestre de 1904, á pesar de la obligación que les impone el art. 17 del reglamento de 10 de Agosto de 1893, se les recuerda por medio de la presente para que lo verifiquen en el improrrogable plazo de quinto día, previéndoles que transcurrido dicho plazo les será impuesta la multa de 17'50 pesetas que establece el art. 184 de la vigente ley Municipal, sin perjuicio de las demás medidas que habrán de adoptarse para conseguir el cumplimiento de este servicio.

Palencia 17 de Febrero de 1905.

—El Administrador de Hacienda, Eduardo Pernas.

Relación de los Ayuntamientos que no han remitido las certificaciones del 1'20 por 100 sobre los pagos, y trimestres que tienen en descubierto.

Abastas, 4.º trimestre.
Aguilar de Campo, ídem.
Alar del Rey, ídem.
Baños de Cerrato, ídem.
Baquerin de Campos, ídem.
Barrio de San Pedro, ídem.
Boadilla de Rioseco, 2.º y 4.º trimestre.
Cardesosa, 4.º trimestre.
Castrillo de Don Juan, ídem.
Castrillo de Villavega, ídem.
Celada de Robledo, ídem.
Cenera, ídem.
Cordovilla la Real, ídem.
Espinosa de Cerrato, ídem.
Espinosa de Villagonzalo, ídem.
Frómista, ídem.
Grijota, ídem.
Guardo, ídem.
Herrera de Pisuegra, ídem.
Hornillos de Cerrato, ídem.
Ito de la Vega, ídem.
Lantadilla, ídem.
Membrillar, ídem.
Meneses, ídem.
Nestar, 2.º y 4.º trimestre.
Olmos de Pisuegra, 4.º trimestre.
Paredes de Nava, 3.º trimestre.
Payo, 4.º trimestre.
Pedraza de Campos, ídem.
Pedrosa de la Vega, 2.º y 4.º trimestre.

Piña, 1.º trimestre.
Perazancas, 4.º trimestre.
Población de Arroyo, ídem.
Pomar, ídem.
Poza de la Vega, ídem.
Prádanos de Ojeda, ídem.
Quintana del Puente, ídem.
Quintanilla de Onsoña, ídem.
Redondo, ídem.
Renedo de Valdavia, ídem.
Revilla de Collazos, ídem.
Rivas, ídem.
Salinas de Pisuegra, ídem.

San Cristóbal de Boedo, 4.º trimestre.

Santa Cecilia del Alcor, ídem.

Santillana de Campos, 3.º y 4.º trimestre.

Santibáñez de Ecla, 4.º trimestre.

Santoyo, ídem.

Tabanera de Valdavia, ídem.

Valdespina, ídem.

Valle de Cerrato, ídem.

Valle de Santullán, ídem.

Vega de Bur, ídem.

Vega de Doña Olimpa, ídem.

Villacidaler, ídem.

Villahán de Palenzuela, ídem.

Villalaco, ídem.

Villamoronta, ídem.

Villamuriel de Cerrato, ídem.

Villanueva de Abajo, ídem.

Villanueva de Henares, ídem.

Villanueva del Rebollar, ídem.

Villaprovedo, 2.º y 4.º trimestre.

Villatoquite, 4.º trimestre.

Villaviudas, ídem.

Villeguilla, ídem.

Villierias, ídem.

Villoldo, ídem.

Villota del Duque, ídem.

Villota del Páramo, ídem.

Villovieco, ídem.

PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO
DE LA CORUÑA.

El Director del Parque administrativo de suministros de la Coruña

Hace saber: Que el día 4 de Marzo próximo, á las once de su mañana, tendrá lugar en este Parque un concurso con objeto de intentar la adquisición de los artículos que á continuación se expresan y que se consideran necesarios para las atenciones de este Parque y Depósito del mismo en la Plaza de Lugo. Para dicho acto se admitirán proposiciones por escrito, en las que se expresará con separación los artículos, cantidades y precios que se ofrecen para cada punto y el domicilio de su autor, acompañándose á las mismas, muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta, á los cuales se les fijará su precio con todo gasto hasta los almacenes del citado Parque ó Depósito, á no ser que la oferta se haga para vender sobre vagón en la Estación del ferrocarril de uno de los centros productores. En ambos casos, la entrega de los artículos que se adquieran se hará dentro del mes de Marzo por los vendedores ó sus representantes, quienes quedarán obligados á responder de la clase y cantidad de aquéllos hasta el ingreso en los almacenes de la Administración militar, entendiéndose que dichos artículos han de reunir las con-

diciones que se requieren para el suministro, siendo árbitros los funcionarios administrativos encargados de la gestión, para admitirlos ó desecharlos, como únicos responsables de su calidad, aun cuando hubiesen creído conveniente asesorarse del dictamen de peritos.

La Coruña 17 de Febrero de 1905.

—El Director, Angel Judel.

Artículos que son objeto del concurso.

PARA CORUÑA.

Cebada de 1.ª clase..	} Precio por quintal métrico.
Paja de trigo trillada..	
Petróleo..	
Sal..	
Carbón de cok..	

PARA LUGO.

Cebada de 1.ª clase..	} Precio por quintal métrico.
Paja de trigo trillada..	
Carbón vegetal..	
Petróleo..	
Leña..	

DIRECCION

DE LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES
DE BENEFICENCIA.

Anuncio.

Desde el día 23 de los corrientes, de nueve á dos, quedará abierto el pago en las oficinas de la misma de las mensualidades de Noviembre y Diciembre del año último, para las amas de cría que tienen niños en lactancia externa, y fuera de ella, hasta que cumplan seis años de edad, pensiones de lactancia y socorros á domicilio. Lo que he acordado hacer público por medio de este anuncio para que pueda llegar á conocimiento de los interesados, rogando á la vez á los Sres. Alcaldes lo pongan en conocimiento de los de sus respectivas localidades.

Palencia 20 de Febrero de 1905.
—El Director, Evasio Rodríguez Blanco.Juzgado de primera instancia
de Palencia.Don Pedro Prendes Suárez Quirós,
Juez de primera instancia de Palencia y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los parientes más próximos de la alienada Juana Ortega García, natural de Arconada, para que en el término de un mes, á contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presenten en el expediente, pues en otro caso se resolverá sin su audiencia.

Dado en Palencia á dieciocho de Febrero de mil novecientos cinco.—
P. S. M., Licenciado Marcial Fernández Salomón.

RELACION nominal de los mozos que, procedentes de los reemplazos de 1904, 1903 y 1902 y anteriores están sujetos á revisión, expresándose la causa de la exención y los años que cada uno debe revisar.

Partido de Cervera.

Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLOS.	MOTIVOS DE LA EXCEPCION.	REEMPLAZOS A QUE PERTENECEN.			Años que deben revisar.
				1904	1903	1902	
5	Bonifacio Iglesias Iglesias.	Aguilar de Campoó.	Inútil.	1			3
8	Juan Gutiérrez Mediavilla.	Idem.	Corto.	1			3
1	Francisco Ortega Nozal.	Idem.	Viuda pobre.		1		2
2	Agustín Ibáñez García.	Idem.	Corto.		1		2
3	Estéban Revuelta Saiz.	Idem.	Inútil.		1		2
8	Francisco Valbuena Revilla.	Idem.	Corto.		1		2
7	Gregorio Ramos Estébanez.	Idem.	Idem.			1	1
8	José Ruíz López.	Idem.	Idem.			1	1
1	Crispulo García Recio.	Alar del Rey.	Viuda pobre.		1		2
3	Fernando Fernández Alonso.	Idem.	Corto.			1	1
9	Miguel Saiz de la Mata Cossío.	Idem.	Viuda pobre.			1	1
1	Sixto González Pérez.	Idem.	Viuda pobre (1902).			1901	1
8	Lúcas Martino Martín.	Alba de los Cardaños.	Viuda pobre.	1			3
4	Juan Serrano Martín.	Idem.	Padre sexagenario.			1	1
5	Gregorio Reguera Tomé.	Idem.	Viuda pobre.			1	1
1	Manuel Ramos Alonso.	Arbejal.	Padre sexagenario.	1			3
1	Mariano Fernández Fernández.	Barrio de San Pedro.	Corto y padre impedido.	1			3
2	Eugenio García Martín.	Idem.	Padre sexagenario.	1			3
3	Matías Abad Martín.	Idem.	Idem.	1			3
2	Manuel García Olea.	Idem.	Viuda pobre.		1		2
2	Cleto Martín Alonso.	Idem.	Padre sexagenario.			1	1
3	Zacarías Fernández Salvador.	Idem.	Padre sexagenario (1904).			1	3
4	Avelino Valle Fernández.	Barruelo.	Padre impedido.	1			3
9	Urbano Abad Alonso.	Idem.	Idem.	1			3
18	José Villaverde Florez.	Idem.	Viuda pobre.	1			3
14	Ricardo Alvarez Rodríguez.	Idem.	Idem.	1			3
15	Deogracias Rodríguez Pérez.	Idem.	Hermano en activo.	1			3
18	Germán Alvarez Saiz.	Idem.	Padre impedido.	1			3
24	Jesús Rodríguez Piquero.	Idem.	Corto y hermano en activo.	1			3
29	Nicanor Alvarez Fernández.	Idem.	Padre impedido.	1			3
35	Manuel de la Sierra Polanco.	Idem.	Inútil.	1			3
3	Manuel Fuente Barba.	Idem.	Padre sexagenario.		1		2
5	Timoteo Duque Santiago.	Idem.	Corto.		1		2
9	Melquiades Lombraña Mediavilla.	Idem.	Hermana huérfana.		1		2
12	Conrado Rojo Simón.	Idem.	Corto.		1		2
13	Eloy Menaza Melgosa.	Idem.	Viuda pobre.		1		2
16	Zótico Blanco Herrero.	Idem.	Padre sexagenario.		1		2
18	Pablo Rodríguez Olea.	Idem.	Padre impedido.		1		2
23	Mateo García Rodríguez.	Idem.	Viuda pobre.		1		2
33	Emilio Carazo García.	Idem.	Idem.		1		2
38	Ildefonso Estébanez Ruíz.	Idem.	Corto é inútil.		1		2
39	Domingo García García.	Idem.	Corto.		1		2
6	Pablo Fernández Gutiérrez.	Idem.	Viuda pobre.			1	1
7	Constantino Ruíz Fernández.	Idem.	Idem.			1	1
8	Martín Lombraña Fernández.	Idem.	Padre sexagenario.			1	1
12	Gerardo Cadenas Llorente.	Idem.	Inútil.			1	1
17	Sebastián Fernández Martín.	Idem.	Padre sexagenario.			1	1
18	Abdón Ramos Llanos.	Idem.	Corto.			1	1
21	José Diez Pascual.	Idem.	Padre sexagenario.			1	1
22	Nicasio González Estrada.	Idem.	Idem.			1	1
24	Norberto González González.	Idem.	Viuda pobre.			1	1
33	Fermín Revilla Rueda.	Idem.	Madre célibe.			1	1
3	Plácido Alvarez Coria.	Idem.	Hermano en activo y viuda pobre (1902).			1901	1
1	Constantino Toribio Alvarez.	Becerril del Carpio.	Dejó de ser religioso (1904).			1	4
9	José Fueyo Diez.	Brañosera.	Padre impedido.	1			3
10	Primitivo Proaño del Río.	Idem.	Corto.	1			3
7	Pascual Salvador Diez.	Idem.	Viuda pobre.		1		2
15	José del Río García.	Idem.	Padre sexagenario.			1	1
1	Ruperto de la Varga.	Camporredondo.	Inútil y viuda pobre.	1			3
4	Isidro González Macho.	Idem.	Viuda pobre.	1			3
1	Gerardo Pérez Vega.	Castrejón.	Padre sexagenario.	1			3
8	Jacinto Fernández García.	Idem.	Idem.	1			3
9	Bruno Rodríguez Hera.	Idem.	Corto é inútil.	1			3
12	Julian Rodríguez Torres.	Idem.	Hermano en activo.	1			3
19	Jesús Ferrero Martínez.	Idem.	Padre sexagenario.	1			3
6	Regino Salvador Peláz.	Idem.	Viuda pobre.		1		2
9	Balbino Pérez de la Hera.	Idem.	Padre sexagenario.		1		2
10	Hernán García Llana.	Idem.	Inútil.		1		2
12	Eleuterio Hospital Morado.	Idem.	Corto.		1		2
7	Segundo Pernas Braña.	Celada de Robledo.	Padre sexagenario.	1			3
1	Isidro Calvo Lúcas.	Idem.	Idem.		1		2
5	Cárlos Adán Simal.	Idem.	Idem.		1		2
10	Emilio Fuente Hera.	Idem.	Viuda pobre.		1		2
11	Jacinto Vañes Llorente.	Idem.	Inútil.		1		2
3	Francisco Alcalde Valle.	Cenera.	Corto.	1			3
3	Demetrio Rojo Gutiérrez.	Idem.	Padre impedido.		1		2
4	Agustín González Valle.	Idem.	Padre sexagenario.		1		2

Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLOS.	MOTIVOS DE LA EXCEPCIÓN.	REEMPLAZOS A QUE PERTENECEN.			Años que deben revisarse.
				1904	1903	1902	
1	Félix Roldán Fernández.	Cenera.	Corto.	»	»	1	1
1	Paulino Roldán Diez.	Idem.	Padre sexagenario (1903).	»	»	1898	2
3	Antolín de las Heras Morante.	Cervera.	Inútil.	1	»	»	3
4	Tomás Prieto Fernández.	Idem.	Hermano en activo.	1	»	»	3
8	Santiago Ibáñez Roldán.	Idem.	Viuda pobre.	1	»	»	3
1	Paulino Montero González.	Idem.	Padre sexagenario.	»	1	»	2
3	Juan Otero Campo.	Idem.	Viuda pobre.	»	1	»	2
5	Niceto Méndez Faulín.	Idem.	Viuda pobre (1904).	»	1	»	3
13	Santiago Iglesias Adán.	Idem.	Padre sexagenario.	»	1	»	2
16	Cipriano Blanco Martín.	Idem.	Inútil.	»	1	»	2
1	Raimundo Calvo Gregorio.	Idem.	Padre sexagenario.	»	»	1	1
5	Claudio Ruesga Montes.	Idem.	Idem.	»	»	1	1
1	Casto García Rodríguez.	Dehesa de Montejo.	Corto.	1	»	»	3
2	Pablo Cagigal de la Hera.	Idem.	Viuda pobre.	1	»	»	3
4	Rufino Herrero Fernández.	Idem.	Padre sexagenario.	1	»	»	3
9	Leandro Rodríguez Fuente.	Idem.	Idem.	1	»	»	3
11	Felipe de la Fuente.	Idem.	Madre célibe.	1	»	»	3
1	Isidro Sánchez Asenjo.	Idem.	Padre sexagenario.	»	1	»	2
2	Casimiro Bedoya Cuenca.	Idem.	Padre impedido (1904).	»	1	»	3
3	Francisco Rodríguez Crespo.	Idem.	Corto.	»	1	»	2
3	Julian Estalayo Luis.	Idem.	Viuda pobre.	»	»	1	1
2	Pedro Tejerina Mediavilla.	Herreruela.	Padre sexagenario.	1	»	»	3
1	Adriano Revilla Diez.	Idem.	Idem.	»	1	»	2
2	Joaquín Vielva Sordo.	Idem.	Viuda pobre.	»	1	»	2
1	Francisco García Mesones.	Ligüérezana.	Corto.	1	»	»	3
2	Salustiano Olea García.	Idem.	Viuda pobre.	»	»	1	1
1	Hilario Gutiérrez Diez.	Lores.	Idem.	1	»	»	3
1	Fausto Caloca Alonso.	Idem.	Idem.	»	1	»	2
1	Epifanio Bustillo Fernández.	Micieces.	Inútil.	1	»	»	3
2	Honorino Polanco Polanco.	Idem.	Corto.	1	»	»	3
1	Benito Vélez Labrador.	Mudá.	Padre impedido.	1	»	»	3
2	Angel Labrador Labrador.	Idem.	Inútil.	1	»	»	3
1	Juan Labrador Martín.	Idem.	Padre sexagenario.	»	1	»	2
2	Mariano Abad Merino.	Idem.	Viuda pobre.	»	1	»	2
1	Pedro Diez.	Idem.	Madre célibe.	»	»	1	1
1	Mateo Abad Alvarez.	Nestar.	Corto.	1	»	»	3
2	Eleuterio Gómez Abad.	Idem.	Corto y hermano en activo.	1	»	»	3
4	Pedro García Gutiérrez.	Idem.	Corto.	1	»	»	3
5	Fidel Polanco Peña.	Idem.	Viuda pobre.	»	1	»	2
2	Gregorio Martínez Alonso.	Idem.	Idem.	»	»	1	1
9	Segundo Gutiérrez Muñoz.	Idem.	Madre célibe.	»	»	1	1
1	José Martín Durante.	Olmos de Ojeda.	Inútil y hermano en activo.	1	»	»	3
2	Segundo Suances Vega.	Idem.	Viuda pobre.	»	1	»	2
5	Adalberto Martín Cubillo.	Idem.	Idem.	»	1	»	2
7	Teodoro Calvo Roscales.	Idem.	Padre sexagenario.	»	1	»	2
1	Cándido González Fuente.	Idem.	Viuda pobre.	»	»	1	1
3	Jacinto Cuesta García.	Idem.	Idem.	»	»	1	1
4	Florencio Fuente Ibáñez.	Idem.	Inútil.	»	»	1	1
6	Virgilio Santos Calvo.	Idem.	Padre impedido.	»	»	1	1
7	Donato Alonso Padierna.	Idem.	Padre sexagenario.	»	»	1	1
3	Antonio Santos Largo.	Otero de Guardo.	Idem.	1	»	»	3
3	Cristóbal Ramos Mancebo.	Idem.	Viuda pobre.	»	1	»	2
1	Luis Santos González.	Payo.	Padre sexagenario y hermano impedido.	»	1	»	2
3	Pablo García Santos.	Idem.	Padre sexagenario.	»	1	»	2
4	Manuel Hospital Santos.	Idem.	Corto.	»	1	»	2
2	Ignacio García Cubillo.	Perazancas.	Inútil y padre sexagenario.	1	»	»	3
3	Santiago Fraile Lombraña.	Idem.	Padre sexagenario.	1	»	»	3
1	Isidoro Fraile García.	Idem.	Padre impedido.	»	1	»	2
3	Francisco Lombraña Fraile.	Idem.	Inútil.	»	1	»	2
6	Antolín Plaza Merino.	Idem.	Corto.	»	1	»	2
6	Félix Elices Gutiérrez.	Idem.	Inútil.	»	»	1	1
4	Nemesio Torices Torices.	Pomar.	Corto y padre impedido.	1	»	»	3
5	José Estébanz Ruíz.	Idem.	Inútil.	1	»	»	3
6	Dionisio Terán Millán.	Idem.	Padre sexagenario.	1	»	»	3
8	Gregorio Gómez Mediavilla.	Idem.	Hermano en el Ejército.	1	»	»	3
12	Ciriaco Argüeso Bravo.	Idem.	Inútil.	1	»	»	3
15	Julian García Gómez.	Idem.	Corto y madre célibe.	1	»	»	3
16	Tomás Torices Alonso.	Idem.	Corto.	1	»	»	3
2	Emeterio Torices Iglesias.	Idem.	Viuda pobre.	»	»	1	1
8	Quirico García Ruíz.	Idem.	Padre sexagenario.	»	»	1	1
10	Lorenzo Garrido Fuente.	Prádanos.	Viuda pobre.	1	»	»	3
11	Cipriano Gutiérrez San Millán.	Idem.	Corto.	1	»	»	3
11	Dionisio Medrano Calderón.	Idem.	Padre sexagenario.	»	1	»	2
17	Leopoldo Bartolomé Ruíz.	Idem.	Viuda pobre.	»	1	»	2
3	Miguel Gutiérrez Humayor.	Idem.	Inútil.	»	»	1	1
4	José Soto Pérez.	Idem.	Padre sexagenario.	»	»	1	1
6	Juan González Micieces.	Idem.	Idem.	»	»	1	1
1	Claudio Val San Millán.	Idem.	Corto (1904).	»	»	1901	3
1	Plácido Vielva Ramos.	Quintanaluengos.	Padre impedido.	1	»	»	3
2	Teófilo Merino Olea.	Idem.	Hermano en el Ejército.	1	»	»	3
2	Pedro Olea Labrador.	Idem.	Inútil.	»	1	»	2
4	Paulino Labrador Mínguez.	Idem.	Idem.	»	1	»	2
2	Santos Blanco Sierra.	Rebanal de las Llantas.	Viuda pobre.	1	»	»	3
3	Ceferino Buedo Mier.	Redondo.	Corto.	1	»	»	3
7	Márcos Martín Duque.	Idem.	Padre sexagenario y hermano impedido.	1	»	»	3
2	Santiago Cé is Sardina.	Idem.	Inútil.	»	1	»	2
4	José Buedo Gómez.	Idem.	Padre sexagenario.	»	1	»	2

Número del sorteo.	NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLOS.	MOTIVOS DE LA EXCEPCIÓN.	REEMPLAZOS A QUE PERTENECEN.			Años que deben revisar.
				1904	1903	1902	
1	Antoliano Ramos Ramos.	Resoba.	Padre impedido.	1			3
2	Antonio Vega Lores.	Idem.	Idem.	1			3
3	Pedro Ramos Izquierdo.	Idem.	Viuda pobre.	1			3
2	Fausto Ramos Sardina.	Idem.	Padre sexagenario.		1		2
1	Lúcas Concejero San Juan.	Respenda.	Corto é inútil.	1			3
2	Santiago Gutiérrez Cosgaya.	Idem.	Viuda pobre.	1			3
3	Jesús Merino González.	Idem.	Padre sexagenario.	1			3
4	Casiano Luís París.	Idem.	Viuda pobre.	1			3
5	Félix Proaño Bartolomé.	Idem.	Inútil.	1			3
9	Leonardo Peral García.	Idem.	Corto.	1			3
11	José Casares Macho.	Idem.	Hermano en el Ejército.	1			3
12	Pedro Liébana Luís.	Idem.	Padre sexagenario.	1			3
14	Simeón Quijano Luís.	Idem.	Corto y padre impedido.	1			3
20	Eusebio Luís Santos.	Idem.	Corto.	1			3
24	Miguel del Amo Diez.	Idem.	Viuda pobre.	1			3
29	Heliodoro Salvador González.	Idem.	Inútil.	1			3
32	Santos Pedrosa Martín.	Idem.	Padre sexagenario.	1			3
1	Pedro Salazar Fernández.	Idem.	Viuda pobre.		1		2
3	Cándido Vallejo Alvarez.	Idem.	Corto.		1		2
11	Pedro Cosgaya García.	Idem.	Hermana huérfana.		1		2
15	Angel del Amo Cuesta.	Idem.	Padre sexagenario.		1		2
16	Teodoro Largo Herrero.	Idem.	Viuda pobre.		1		2
19	Pedro Olea Cosgaya.	Idem.	Padre impedido.		1		2
20	Julian Barbero Calvo.	Idem.	Viuda pobre.		1		2
28	Eustasio Cuesta Macho.	Idem.	Padre sexagenario.		1		2
38	Gervasio Aliende Olea.	Idem.	Idem.		1		2
3	Dionisio Peral Célis.	Idem.	Idem.		1		2
5	Lorenzo García Vega.	Idem.	Viuda pobre.			1	1
6	Agapito Alonso Alonso.	Idem.	Corto, padre sexag.º y hermano impedido.			1	1
8	Fidel Baños Cosgaya.	Idem.	Padre sexagenario y hermano impedido.			1	1
11	Máximo García Baños.	Idem.	Padre sexagenario.			1	1
12	Timoteo Liébana García.	Idem.	Padre impedido.			1	1
19	Pedro Loma Colmenares.	Idem.	Viuda pobre.			1	1
22	David Luís García.	Idem.	Idem.			1	1
23	Timoteo París Pedrosa.	Idem.	Inútil.			1	1
8	Juan Benito Rojo.	Salinas de Pisuegra.	Padre sexagenario.			1	1
3	Eloy Ruiz Pérez.	Idem.	Viuda pobre.	1			3
3	Constantino Ruiz Proaño.	Idem.	Padre sexagenario.		1		2
1	Ireneo Merino Simal.	San Cebrián de Mudá.	Corto.			1	1
1	Odón Redondo Vega.	San Martín de los Herreros.	Viuda pobre.		1		2
5	Felipe Llorente Merino.	San Salvador de Cantamuga.	Viuda pobre y hermano en el Ejército.	1			3
3	Policarpo González Diez.	Idem.	Padre sexagenario.		1		2
8	Juan Morante Cosío.	Idem.	Corto é inútil.		1		2
6	Laureano Cabeza Simal.	Idem.	Padre sexagenario.			1	1
2	Honorio Sánchez Cosgaya.	Santibáñez de Ecla.	Corto.			1	1
1	Felipe Santos Fresno.	Idem.	Viuda pobre.	1			3
1	Cipriano García Martín.	Idem.	Corto.		1		2
1	Mariano Ramos Bustamante.	Santibáñez de Resoba.	Idem.			1	1
2	Benito Redondo Sierra.	Idem.	Viuda pobre.		1		2
3	Elías Mediavilla Marina.	Triollo.	Padre sexagenario.		1		2
2	Vidal Alonso Mediavilla.	Valdegama.	Corto.	1			3
4	Marcelino Arroyo Muñoz.	Idem.	Inútil.	1			3
5	Matías Recio Célis.	Idem.	Madre casada con sexagenario.	1			3
4	José María García Fuente.	Idem.	Corto.		1		2
2	Julio Vecino Vega.	Valoria de Aguilar.	Viuda pobre.		1		2
4	Francisco Merino Martín.	Idem.	Padre sexagenario.		1		2
1	Nazarío Suances Benito.	Idem.	Viuda pobre.			1	1
4	Adrián Mesones Unquera.	Idem.	Idem.			1	1
5	Márcos Fernández González.	Idem.	Padre sexagenario.			1	1
9	Mariano Benito Benito.	Idem.	Padre impedido.			1	1
2	Felipe Alverdi Millán.	Idem.	Viuda pobre.		1		1
2	Baldomero Fuentes Francisco.	Valle de Santullán.	Idem.		1		2
3	Braulio García Redondo.	Idem.	Padre sexagenario.			1	1
1	Eutimio González Martín.	Vañes.	Inútil.	1			3
3	Luciano Bravo Lozano.	Vega de Bur.	Viuda pobre.		1		2
5	Julian Matabuena Hierro.	Idem.	Padre impedido.		1		2
5	Eusebio Fernando Saíz.	Idem.	Padre sexagenario.		1		2
10	Santiago Rodríguez Bárcena.	Verzosilla.	Corto.	1			3
2	Régulo Girón Linaje.	Idem.	Padre sexagenario.	1			3
4	Demetrio Bárcena Alonso.	Idem.	Corto.			1	1
3	Abrahám Fuente Merino.	Idem.	Viuda pobre.			1	1
1	Diego Cábria Alonso.	Villabermudo.	Idem.		1		2
3	Jacinto Rodríguez Diez.	Villanueva de Henares.	Padre impedido.	1			3
7	Cecilio Sanmillán Roscales.	Idem.	Corte y padre sexagenario.	1			3
3	Canuto Gutiérrez Salceda.	Idem.	Inútil.		1		2
4	Ambrosio Seco Seco.	Idem.	Padre sexagenario.		1		2
1	Anastasio Fernández Incógnito.	Idem.	Madre célibe.			1	1
2	Santiago Arenas Arenas.	Idem.	Hermano en el Ejército.			1	1

Palencia 10 de Febrero de 1905.—El Presidente accidental, Emilio Pérez Juárez.—El Secretario, Domingo Díaz Caneja.

Anuncios particulares.

Se arriendan 500 hectáreas de terreno vírgen que han de meterse en cultivo en los prados y valles de la dehesa de Valverde, sita en el térmi-

no municipal de Baltanás, así como los pastos que pueda producir el resto de la finca, por tiempo de veinte años y cuatro meses, con arreglo al pliego de condiciones que desde este día se halla de manifiesto en casa del Administrador D. Antonio Estéban

Cabrera, que vive en Palencia, Plaza Mayor, núm. 17, 2.º, derecha.

Los que deseen interesarse en dicho arriendo pueden examinar la finca, advirtiendo que serán preferidos los que hagan el arriendo por el todo de la finca y reunan las con-

diciones que se expresan en la condición 4.ª Se admiten proposiciones por escrito hasta el día 15 de Marzo próximo venidero. 2—12